



*palmas del cesar*

# **POLÍTICA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA “SAGRILAFT”**

PALMAS DEL CESAR S.A., establece las siguientes políticas con el fin de impartir directrices, lineamientos y demás pautas que se consideran pertinentes, con el objetivo de promover la adecuada administración, prevención y control del Riesgo de Lavado de activos, financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM):

## **1. Políticas Generales:**

- PALMAS DEL CESAR S.A, se acoge al marco legal colombiano vigente en materia de prevención del LA/FT/FPADM.
- PALMAS DEL CESAR S.A incorpora en el código de buen gobierno las políticas SAGRILAFT, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades.
- PALMAS DEL CESAR S.A., realizará monitoreo y consulta de sus contrapartes dentro de la información reportada por los distintos organismos de vigilancia y control de carácter nacional por actividades de LA/FT/FPADM, y desarrollará los planes y procedimientos para garantizar la debida diligencia en las actuaciones posteriores de alguna de las partes interesadas detalladas en el presente manual.



*palmas del cesar*

- Todo colaborador de la organización tiene la responsabilidad y obligación de reportar al Oficial de Cumplimiento, cualquier operación sospechosa o inusual, detectada en el desarrollo normal de sus actividades.
- Todo colaborador convocado o definido por el oficial de cumplimiento debe participar con obligatoriedad en el programa de capacitación del SAGRILAFIT.

#### **2.4. Clientes:**

- Todo cliente, deberá presentar la documentación requerida por el área de ventas, la cual será verificada con debida diligencia, previa firma de contrato o emisión de documento equivalente. De encontrarse alguna inconsistencia en la información, que genere señal de alerta se reportará al oficial de cumplimiento para la debida verificación.
- PALMAS DEL CESAR S.A, analizará a aquellos clientes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos por la organización, o aquellos clientes que se encuentren reportados en las listas restrictivas con relación al LA/FT/FPADM. Se analizará cada caso de manera particular.
- Los clientes estarán sujetos a verificación en listas restrictivas, así como las personas que figuren en su certificado de existencia y representación legal, previa suscripción de cualquier contrato o vínculo comercial. Esta verificación deberá ser realizada con debida diligencia por el área, cualquier novedad será notificada de manera oportuna al oficial de cumplimiento.

**FABIO E. GONZALEZ B.**  
Representante Legal

Bucaramanga, noviembre de 2019